

más de que tratar se cerró la Sesión
firmando para Constancia.

German Leiva

Alcalde Municipal



Vice Alcaldesa Municipal

Primer Regidor

Tercero Regida

Quinto Regidor



Linda Margarita Lendoz
Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

OSman.RDL

Sexto Regidor.

Acta N° 39

Municipalidad de La Jigua, Departamento
Copán Viernes Cinco (5) de Abril del año
2019 Sesión Ordinaria de este día
Presidida por el Señor Alcalde Municipal
German Guerra Echeverría; Faltando la
Profesora Francisca Díaz Escalante Vice
Alcaldesa Municipal presentando permiso por
su ausencia; presente los señores Regidores
SEBONDO: Linda Margarita Lendoz Tercero
Mario Alexis Pinto Giron Cuarto: Juan Carlos
Lopez Melga Sexto Osman Ricardo Deras
Faltando sin excusa, alguna el Regidor Primero:
Jaime Ibon Fuentes Interino y el Regidor
Quinto: Notisidad Landaverde Martinez; presente
Alcaldes Auxiliares de los diferentes Comandados
El Señor Salvador Tobor; Comisionado Municipal
de la Secretaria Municipal queda fe N° 1 El
Señor Alcalde Municipal al comprobar el Quorum
declaro por abierta la Sesión N° 2 Inauguración



a Dios N°3 Se leyó dictó y aprobó el Acta de la Sesión anterior N°4 la Secretaría Municipal dio lectura a la correspondencia recibida

N°5 El Señor Alcalde Municipal Amparado en lo que estipula el Artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, sometió a la Consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal" modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2019 por la cantidad de L. 2,382,063.07, los ingresos adicionales provienen de la Transferencia correspondiente a noviembre y diciembre del año 2018.

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO las modificaciones al Presupuesto Municipal 2019 solicitados por el Señor Alcalde Municipal, misma que se aprueba de la siguiente manera:

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA RECIBIDAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2018

AMPLIACION INGRESOS

CODIGO				DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
G	SS	R	S.R			
2				Ingresos de Capital		2,382,063.07
	25			Transferencia		2,382,063.07
		350		Sector Publico	2,382,063.07	
			350-01	Transferencia del Gobierno Central	2,382,063.07	
				TOTAL AMPLIACION DE INGRESOS	2,382,063.07	2,382,063.07

AMPLIACION DE EGRESOS

C001600						DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
P20	ACT	FOO	E	06	03,000			
						PROGRAMA VIDA MEJOR		
						351		333,722.07
03						Desarrollo Social, Cultu-		
						ral y comunitario		409,000.00
03						Servicio de educación		
		12	400			Bienes capitalizables	409,000.00	
				460		Constr. Adic. y mejoras		
						de edificios y obras		
						urbanísticas	409,000.00	
					461	Construcciones, adiciones		
						y mejoras de edificios	409,000.00	
03						Desarrollo Social, Cultural		
						y comunitario		
02						Servicio de Salud		433,722.07
		12	400			Bienes capitalizables	433,722.07	
				460		Constr. Adic. y mejoras		
						de edificios y obras		
						urbanísticas	433,722.07	
					461	Construcciones, adiciones		
						y mejoras de edificios	133,722.07	
					464	Construcción, adición		
						y mejoras de sistemas		
						de alcantarillado		
						Sanitario	100,000.00	
					469	Construcción, adiciones		
						y mejoras de obras		
						Nuevas	200,000.00	
						PROGRAMA DE LA MUJER		
						51		119,103.15
						Desarrollo Social, Cultural		
						y comunitario		
11						Atención a la mujer		119,103.15
		12	500			Bienes capitalizables	119,103.15	

298

			570	Subsidios al Sector Privado	119,103.15	
			573	Subsidio a inst. cultural o sociales sin fines de lucro	119,103.15	
				PROGRAMA TODOS POR LA PAZ 2010		476,412.61
03				Desarrollo Social Cultural y Comunitario		
	07			Participación Ciudadana		76,412.61
		12 500		Bienes Capitalizables		
			570	Subsidios al Sector Público	76,412.61	
			571	Subsidios a particulares	26,412.61	
			573	Subsidios a inst. culturales o sociales sin fines de lucro	59,000.00	
09				SEGURIDAD CIUDADANA		409,000.00
		12 400		Bienes Capitalizables	409,000.00	
			460	Contr. Adic y mejoras de edificios y obras urbanísticas	409,000.00	
			467	Contracción Adic y mejoras de parques y lugares de recreo	409,000.00	
				PROGRAMA PRO HONDURAS		238,206.31
05				Desarrollo económico		
	01			Actividades Productivas		238,206.31
		12 400		Bienes Capitalizables	238,206.31	
			460	Contr. Adic y mejoras de edificios y obras urbanísticas	238,206.31	
			466	Construcciones, Adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos	238,206.31	
				PROGRAMA DE INVERSIÓN		
				INFRAESTRUCTURA 15%		357,309.46
06				INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
	01			Construcción, Supervisión y mantenimiento de obras y vías de comunicación		357,309.46

01	08	12	400	Bienes Capitalizables	357,309.46
			400	Contr. Adic. y mejoras de edificios y obras urbanísticas	357,309.46
			400	Construcciones, Adiciones y mejoras de calles y puentes urbanos	357,309.46
				Costo de funcionamiento 1.5%	357,309.47
				Servicios municipales generales	357,309.47
				Administración financiera	370,809.47
		12	100	Servicios personales	93,000.00
			110	Personal Permanente	93,000.00
			111	Gastos y salarios	93,000.00
		12	200	Servicios no personales	126,400.00
			210	Servicios básicos	10,900.00
			211	Energía eléctrica	3,000.00
			216	Costos e internet	7,900.00
			220	Alquileres y derechos	4,500.00
			224	Alquiler de Maquinaria equipo y medios de transporte	4,500.00
			240	Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos	61,000.00
			241	Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de oficina y otros	6,000.00
			243	Mantenimiento y reparación de equipos de construcción, transporte industrial	55,000.00
			250	Servicios Técnicos profesionales	44,000.00
			259	Otros Servicios técnicos y profesionales N.C	44,200.00
			260	Servicios Comerciales y financieros	6,000.00
			265	Comisiones y Gastos Bancarios	6,000.00

	11	300		Materialos y suministros	14,909.47	
		350		Productos quimicos, combustibles y lubricantes	8,909.47	
		354		insecticidas, fumigantes y Otros	4,909.47	
		356		combustibles y lubricantes	4,000.00	
		390		Otros materiales y suministros	6,000.00	
		399		Otros materiales y suministros	6,000.00	
	11	400		Bienes capitalizables		
		420		Maquinaria, Equipo de Oficina y otros	36,500.00	
		421		Adquisición de equipos nuevos de Oficina	16,500.00	
		424		Adquisición de equipos nuevos de computación	20,000.00	
10				Departamento Municipal de Justicia		46,500.00
	12	100		Servicios personales	46,500.00	
		110		Personal permanente	46,500.00	
		111		Sueldos y Salarios	46,500.00	
11				Unidad Técnica Municipal		
	12	100		Servicios personales	40,000.00	
		110		Personal permanente	40,000.00	
		111		Sueldos y Salarios	40,000.00	
				TOTAL Ampliación E626000		2,882,063.00

Nº6 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo Nº 178 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2019, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El informe de Rendición de cuentas EL del Primer TRIMESTRE 2019, el cual consta de catorce folios, de los cuales la forma 07 refleja lo siguiente: a) Saldo inicial del periodo L. 102,432.07 b) Ingresos del periodo L. 4,632,556.02 c) Disponibilidad total 4,734,988.09

d) pagos del periodo L. 3, 533, 850.71 y e) quedando un saldo al final del Ejercicio de L. 1, 201, 137.38 este informe deberá ser remitido a la Dirección General de fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en virtud de lo anterior el Señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dicho Informe o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente. N^o 7 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo N^o 178 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2019, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El informe de avance físico y financiero de los proyectos y gastos ejecutados correspondiente al Primer trimestre 2019, el cual refleja un resumen financiero que incluye el saldo en libros al inicio del trimestre, ingresos del trimestre, gastos ejecutados en el trimestre y saldo en libros al final del trimestre, gastos ejecutados en el trimestre y saldo en libros al final del trimestre, detallados de la siguiente manera:

RESUMEN FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2019

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Saldo en libros al inicio del trimestre	89,769.07	0.00	12,663.00
Ingresos recibidos en el Primer Trimestre	936,062.87	0.00	3,696,493.15
TOTAL DISPONIBLE	1,025,831.94	0.00	3,709,156.15

Menos Gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Funcionamiento	499,772.31	0.00	461,772.76
Inversión	161,567.87	0.00	246,037.77
TOTAL EJECUTADO	661,340.18	0.00	707,810.53

Baldos al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS
Baldos según Libros	414,491.76	0.00	786,645.62

Este Informe deberá ser remitido a la Dirección General de fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en virtud de lo anterior el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar a funcionario que él estime pertinente. N°7 Solicitud por miembros del Sector N°8 Santiago Apóstol de la Iglesia Católica del Cosco Urbano solicitando a la Corporación Municipal de tumbolo en el Sector del costado izquierdo del templo y o que vemos el peligro por las imprudencias de algunos conductores y queremos evitar cualquier accidente. La Corporación Municipal acuerda aprobar la construcción del Tumbolo. N°9 Solicitud por la señora Yesenia Esmeralda Santos Mejía, con identidad N° 0411-1976-00171 con residencia en el Bº Los Delicias, Jurisdicción de este municipio. Solicitando a la Honorable Corporación Municipal se le de en venta de Dominio Pleno un solar ubicado en el Bº El Conono Jurisdicción Municipal, acuerda una vez que el contrato realice las inspecciones necesarias, y que no haya perjuicio a terceros ni a la comunidad se le aprueba la venta de Dominio Pleno N°10 Solicitud por la Directora Lirio Leticia Perdomo

y presidente de Gobierno Estudiantil José Fernando García, solicitando a la Corporación Municipal la Cantidad de L. 6,210.00 de los cuales L. 3,210 en materiales y 3,000.00 en mano de obra ya que según describen en la solicitud el día viernes 22 de Marzo, la instalación eléctrica de nuestro centro educativo sufrió un corto circuito, y los cables presentan problemas, tanto que no hay energía eléctrica en los toma corrientes de la sala de computación y algunos aulas, razón por la cual se nos hace urgente cambiar el tendido eléctrico de todo el edificio, según análisis del electricista que lo revisó. La Corporación Municipal cuando aprobar la Cantidad de L. 6,210.00 al Instituto Juventud del Futuro para que cambie la instalación eléctrica. N° 11

Solicitud por la licenciada Maritza Flores, quien solicitó a la Corporación Municipal previos permisos para el desarrollo de un Proyecto de urbanización, ubicado en el sector conocido como San José, carretera al puente Guadecoran, el cual constará con las siguientes especificaciones:

- Solicitud de Área Verde del 5% (Directrices)
- Servicios básicos como: Energía Eléctrica y alumbrado público, agua potable (pozo)
- Seguridad privada (circuito cerrado)
- Sistema de aguas negras y planta de tratamiento
- Calles pavimentadas
- Aeras peatonales
- Arco Verde
- Arco recreativos.

Dicha urbanización llevara por Nombre. "INVERSIONES FLORES". la corpo.

ración Municipal después de conocer la solicitud planteado por Intervenciones Flores, y invita que es un proyecto que tiene el mejor en nuestro municipio.

A continuación lo siguiente: Será el Departamento de Catastro quien deberá revisar toda la documentación respectiva, que se necesite para poder llevar a cabo esta urbanización, el departamento de Catastro presentará por escrito a la Corporación Municipal un informe que establezca que han cumplido con todos los requisitos que el Reglamento exige. Una vez así se dará por aprobado.

Nº 12 Solicitud por los miembros de la Iglesia Católica de la Comunidad de San José la Horosa solicitando a la Honorable Corporación Municipal Polido y Repello para los paredes de este templo. Lo Corporación Municipal Dapa aprobado la solicitud a la Iglesia Católica de la Comunidad de San José la Horosa por la cantidad de 20 bolsas de polido, y 20 bolsas de cemento.

Nº 13 Solicitud por la Coordinadora de la Oficina de la Mujer (OMM) Isabel Aguilar solicitando a la Corporación Municipal la aprobación de un Cabildo Abierto para poder presentar un plan de Trabajo 2019 de algunas Grupos de Mujeres, ideas de proyectos y otros temas que sean para el beneficio de todas las Mujeres del Municipio.

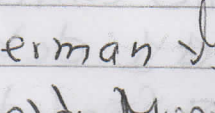
La Corporación Municipal da por aprobado la solicitud presentada por la coordinadora de la Mujer, dicho Cabildo Abierto se realizará el día Viernes tres de Mayo a partir de las 9:00 AM en el Salón Comunal.

Nº 14. La Corporación Municipal Acuerda celebrar la Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal que anterior mente se venían dando a las 1:00pm a partir de esta fecha la Sesión de los primeros y los Buines se desarrollaran a las 9:00 AM Nº 16

La Corporación Municipal Acuerda la compra de 500 canastos (bolsas solidarias) que llevarán alimentos para aquellos madres solteras y mujeres de tercera edad, serán distribuidos en las diferentes comunidades del municipio. Nº 17

La Corporación Municipal Acuerda aprobar la electrificación de los campos de fútbol de la Comunidad de Aldra Nueva, el campo de fútbol electrificación de la Colmena, Electrificación de campo de fútbol Campanario, Electrificación de campo de fútbol de San Francisco; el costo de mano de obra por cada uno serían un costo de L. 39,000.00 y compra de materiales a utilizar Nº 18

El Sr. Alcalde Municipal Informa a la Corporación Municipal que presenta propuesta de Adolfo Mayor a la Secretaría de Inclusión Social LA SEDIS, la Municipalidad tendrá que aportar con el pago de personal capacitado, la instalación en uno caso, y algunos imprevistos que puedan surgir en la gestión Nº 19 y no habiendo más a que tratar se cerró la Sesión firmando para constancia

Herman 
Alcalde Municipal

TERCER REGIDOR


SEGUNDA REGIDOR
Juan Carlos Lopez
CUARTO REGIDOR